CRUZ JIMENEZ
LEGAL ASSISTANCE

Bogotá D.C,

Señores.
JUZGADO CATORCE (14) LABORAL CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico jlato14@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.-

REF.	**PROCESO.**	**DEMANDA EJECUTIVO LABORAL**
	No.	**2015-0183**
	DE.	**CARLOS MAURICIO TOBAR GUERRERO**
	CONTRA.	**CASA DIESEL Y SERVICIOS S EN C**

Señor Juez.

CAMILO ANDRES CRUZ BRAVO, identificado civil y profesionalmente como obra al pie de mi firma, en mi condición de apoderado del señor **CARLOS MAURICIO TOBAR GUERRERO CAMILO ANDRES CRUZ BRAVO**, atendiendo al auto proferido por ese despacho el por medio del presente escrito, respetuosamente doy alcance al Auto emitido el 09 de abril de 2021 y el 17 de agosto de los corrientes, informando lo siguiente:

1. Que mi poderdante NO ha recibido suma alguna por parte de la aquí demandada, ni sus liquidadores, bajo ningún concepto.

2. Respetuosamente me permito presentar la LIQUIDACION DEL CREDITO de la siguiente manera:

    a. **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C. ($ 4.500.000.oo)** por el valor total adeudado objeto del acuerdo conciliatorio suscrito el día cinco (05) de febrero del dos mil catorce (2014), como parte del proceso ordinario laboral **No. 2012 – 0580** que curso en ese estrado judicial.

    b. Los intereses legales y los moratorios, desde que se hizo exigible la obligación; es decir desde el día dieciséis (16) de julio del dos mil catorce (2014), fecha en la cual se debía haber cancelado el ultimo pago objeto de acuerdo conciliatorio.

    c. **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE ($ 9.613.822.oo)**, correspondiente a los intereses moratorios de que trata el articulo 65 del CST, causados desde el día dieciséis (16) de julio del dos mil catorce (2014), fecha en la cual se debía haber cancelado el ultimo pago objeto de acuerdo conciliatorio y hasta el primero (01) de septiembre del presente año.

CRUZ JIMENEZ
LEGAL ASSISTANCE

El suscrito recibirá notificaciones en la secretaria de su despacho, o en la Carrera 13 No. 38 – 47, Oficina 502 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C. o en el teléfono 6018189985 o al Celular 3102008525 o al correo electrónico jycpensiones@hotmail.com.

Cordialmente,

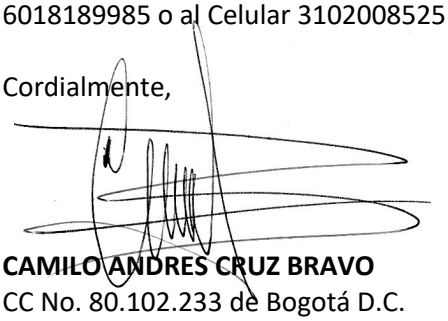

CAMILO ANDRES CRUZ BRAVO
CC No. 80.102.233 de Bogotá D.C.
T.P No. 162400 del C.S de la J.